

IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología
XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología
del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos
Aires, 2017.

Discursos sobre discapacidad e identidades colectivas.

Lentini, Ernesto.

Cita:

Lentini, Ernesto (2017). *Discursos sobre discapacidad e identidades colectivas. IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-067/696>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eRer/gOZ>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

DISCURSOS SOBRE DISCAPACIDAD E IDENTIDADES COLECTIVAS

Lentini, Ernesto

Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. Argentina

RESUMEN

El presente trabajo forma parte del proyecto de investigación “Movimientos sociales que resisten la exclusión: alternativas y dificultades en procesos de participación y transformación ciudadanas”, dirigido por la Dra. Margarita Robertazzi (Programación Científica UBACyT 2014-2017). En dicho marco -cuyos ejes se ubican en torno a la cuestión de la producción de identidades y la construcción de representaciones sociales- se desarrolla, desde una perspectiva psicosociológica, una línea de investigación centrada en la temática de la discapacidad. En este trabajo se emprende una lectura sobre la producción de la categoría de discapacidad en base a dos ejes de análisis: el primero, dirigido a relevar las diversas perspectivas desde las cuales ha sido definida y gestionada la discapacidad, con el propósito de identificar las representaciones que tales modelos o paradigmas expresan y promueven; el segundo, orientado a explorar las tensiones que atraviesan la configuración de dicha categoría, a fin de interrogar su incidencia en el terreno de las identidades sociales y políticas.

Palabras clave

Discapacidad, Identidades, Paradigmas, Representaciones

ABSTRACT

DISCOURSES ON DISABILITY AND COLLECTIVE IDENTITIES

This work is part of the research project “Social movements resisting exclusion: alternatives and obstacles in processes of citizen participation and transformation”, directed by Dr. Margarita Robertazzi (UBACyT 2014-2017 Scientific Programming). In this context, whose axes are located around the issue of the production of identities and the construction of social representations, a line of research focused on the issue of disability is developed from a psycho-sociological perspective. This work undertakes a reading about the production of the category of disability based on two axes of analysis: the first is aimed to vet the various perspectives from which the disability has been defined and managed, with the purpose of identifying the representations that such models or paradigms express and promote; the second is oriented to explore the tensions that cross the configuration of this category, in order to examine their impact on the terrain of social and political identities.

Key words

Disability, Identities, Paradigms, Representations

Introducción

Este trabajo propone abordar la problemática de la discapacidad desde una perspectiva psicosociológica; en tal sentido, retoma y complementa una serie de aportaciones provenientes de las ciencias sociales que -con gravitación creciente desde la última década del siglo pasado- han impulsado la necesidad de emprender una revisión crítica del saber heredado sobre la discapacidad y, por añadidura, de las prácticas a cuyas producción y reproducción otorga legitimidad.

La aproximación que las ciencias sociales vienen realizando a este campo se despliega a través de una multiplicidad de niveles de análisis y de indagación, a partir de los cuales ha podido abordarse la cuestión de la discapacidad en términos de -por ejemplo- construcción social (Vallejos et al, 2005; Lentini, 2010a), procesos de alterización (Skliar, 2005), dispositivo (Contino, 2013), producción institucional (Lentini, 2010b), construcción imaginaria (Silberkasten, 2006), efecto ideológico (Angelino, 2009). Dentro de este amplio abanico, la consistencia entre tales aportes se deriva menos de la adscripción a unas premisas teóricas homogéneas que del efecto de desestabilización que coadyuvan a operar respecto de la representación hegemónica de la discapacidad que ha prevalecido durante gran parte del siglo XX, y cuyos alcances se prolongan hasta la actualidad; descrita en forma sucinta, dicha representación concibe a la discapacidad como afección o alteración individual, asimilable al modelo de enfermedad provisto por la medicina y cuya abordaje y/o tratamiento se deposita en manos de los especialistas, de los saberes expertos.

Como puede advertirse, esta empresa de deconstrucción de la noción de discapacidad no resulta ajena a la agenda de trabajo de una Psicología Social de orientación histórico-crítica. En esta vertiente, el presente escrito propone analizar dicha categoría desde dos dimensiones convergentes: la primera, explorando su construcción por el discurso científico, tal como se expresa a través de los diversos modelos o paradigmas que la definen; la segunda, indagando las tensiones que surcan la relación entre discapacidad, identidades sociales y procesos de acción y participación colectivas.

Paradigmas sobre discapacidad

Si bien un análisis de las concepciones acerca de la cuestión de la discapacidad podría proyectarse hasta abarcar ciclos históricos de muy larga duración, este trabajo se centrará -por razones de extensión- exclusivamente en los modelos que han surgido a partir de la segunda mitad del siglo XX. A su vez, y considerando que dicho recorrido tiene por propósito el de identificar las líneas de tensión y disputa que se instalan entre las diversas definiciones en juego, resulta necesario establecer previamente dos aclaraciones

que aporten precisión a la perspectiva de lectura aquí propuesta. La primera se refiere a la historicidad del propio concepto de discapacidad, y ello no solamente en el sentido trivial de su datación (ya que la utilización del término “discapacidad” comienza a generalizarse a partir de la década del '80 del siglo pasado, reemplazando -y recodificando retrospectivamente- a nociones tales como las de impedido, deficiente, minusválido, lisiado, etc. en las maneras de designar a quienes presentan esta problemática), sino en el sentido fuerte de su imbricación con la cuestión de las políticas de significación y las luchas por la producción de sentidos, de donde cabe derivar el carácter borroso, no clausurado, inestable y provisional de la categoría de discapacidad; contexto de entrelazamiento, por ende, de los modos de designación de la alteridad con el de los discursos y agentes legitimados para producirlos.

La segunda se vincula con la dimensión metateórica (Ibáñez, 1992) que surge la producción de conocimientos acerca de la discapacidad, así como con las formas argumentales (Malfé, 1994) a las que dicha producción recurre. Con significativa regularidad, tales discursos se abocan a analizar o describir la “evolución” del concepto de discapacidad, eslabonando un recorrido jalonado por la sucesión de paradigmas que desembocan en las actuales concepciones acerca del tema. Implícita en esta postura -aunque a veces, también, en forma explícita (Egea García y Sarabia Sánchez, 2004; Aparicio Ágreda, 2009)- se perfila una valoración acrítica del estado de cosas vigente (pues la sucesión temporal de los diversos modelos los ubica como otros tantos momentos en el proceso de arribo a una visión más global e integradora sobre la discapacidad), que al mismo tiempo desdibuja la arena en la que los agentes construyen y disputan sus posiciones y perspectivas (diluyéndola tras la imagen de los “consensos” que la Asociación Americana de Psiquiatría a través de sus manuales DSM, la Asociación Americana sobre Retraso Mental y la Organización Mundial de la Salud actualizan periódicamente, y cada vez publicitados como expresión de un “nuevo paradigma”).

El modelo bio-médico ha prevalecido largamente en los modos de descripción y de abordaje de la discapacidad, y si bien encuentra su formalización más acabada con la publicación, por la Organización Mundial de la Salud (OMS), de la Clasificación Internacional de las Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM) en el año 1980, de hecho su hegemonía se advierte desde mediados del siglo XX y se prolonga -como veremos, matizada- hasta nuestros días. Sus rasgos principales se nutren de la adhesión a un criterio incuestionado de normalidad funcional, en virtud del cual sus desviaciones o excepciones adquieren el estatuto de déficit, falla, disfunción. Se trata de un enfoque esencialista y patologizante, que sitúa el problema en el individuo, lo caracteriza como asunto médico y lo aborda desde una orientación reparadora o compensadora -toda vez que la discapacidad es concebida como dificultad del sujeto para adaptarse a las necesidades y exigencias propias del mundo social. La hipertrofia de la figura del experto corre aquí paralela a la reducción del sujeto al status de paciente y de objeto de intervención especializada; la aspiración normalizadora de su abordaje es correlativa de la elusión de cualquier consideración acerca de las determinaciones sociales, culturales, políticas y económicas del fenómeno de la discapacidad.

Por su parte, en el modelo social de la discapacidad (y en su versión más radicalizada, el modelo de las minorías colonizadas) el centro de gravedad aparece desplazado del déficit a la organización social. Los trabajos de Oliver (1998) y Shakespeare (1998) ilustran este enfoque, aunque sus raíces se remontan a las luchas y reivindicaciones que organizaciones como el Independent Living Movement en Estados Unidos y la Union of Physically Impaired Against Segregation en Reino Unido emprendieron a partir de las décadas del '60 y del '70 del siglo pasado respectivamente. En esta perspectiva, la discapacidad constituye un hecho social, en tanto refleja las dificultades que el contexto social evidencia para garantizar la participación, la accesibilidad, la equiparación de oportunidades y el pleno reconocimiento y ejercicio de los derechos para todos los ciudadanos.

Como puede advertirse, este enfoque inaugura toda una serie de dimensiones de análisis que interpelan crucialmente al modelo bio-médico, en la medida en que impone la necesidad de revisar críticamente cuáles son los criterios de definición de la discapacidad, quiénes son los agentes legitimados para la producción de tales discursos, cuáles son los propósitos y fundamentos de los abordajes y procedimientos a los que dan lugar, cuál es el papel que las personas con discapacidad ocupan en dicho escenario. Versus la colonización por la cultura dominante y la pasivización como objeto de intervenciones diseñadas e instrumentadas por especialistas, este modelo instala en primer plano la politicidad de la cuestión de la discapacidad y el rol agencial del colectivo de personas en situación de discapacidad; en efecto, si los factores discapacitantes provienen de un contexto modelado social, económica, cultural, histórica y políticamente, los desafíos adquieren un nuevo cariz y se proyectan -por la vía del desmontaje de los discursos y las prácticas medicalizantes, patologizantes, estigmatizantes y segregadores- hacia el terreno de la inclusión, la autonomía y la participación ciudadana.

En 2001, la OMS establece, a través de la publicación de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF), el marco conceptual de un nuevo paradigma: el modelo biopsicosocial. Presentado como síntesis superadora de los paradigmas anteriores, ofrece una mirada holística sobre la discapacidad entendida como un fenómeno complejo y multifacético, la que puede entonces definirse como la consecuencia de la interacción entre la persona (con su deficiencia) y el entorno físico y social. Si bien, como puede advertirse, en esta nueva formulación la dimensión social entra en escena, esta vez lo hace despojada de su vinculación con los antagonismos y las tensiones que testimonian el carácter político de la discapacidad; en su reemplazo, una versión ambientalista invita a relevar -en base a una mirada circunscripta al plano del funcionamiento del individuo- el modo en que el entorno favorece u obstaculiza las condiciones de vida de la persona con discapacidad. Con ello, las premisas del enfoque bio-médico -lejos de problematizarse- encuentran una nueva legitimación.

Más recientemente, el modelo de la diversidad funcional es presentado como una nueva versión paradigmática sobre este tema. Entre sus argumentos centrales, dicho enfoque postula la necesidad de abandonar la noción de discapacidad, toda vez que dicha categoría presupone una segmentación social que diferenciaría arbitraria-

mente a dos colectivos: el de quienes poseen capacidad y el de los que carecen de ella. En su reemplazo, se propone el concepto de diversidad funcional (Palacios Rizzo y Romañach Cabrero, 2006) como el término que, por una parte, daría cuenta más adecuadamente de la diversidad y la pluralidad humanas y, por la otra, neutralizaría el tenor negativo que connota la noción de discapacidad. Aun cuando este enfoque se nutre de un cuestionamiento de la idea de normalidad (a la que caracteriza como una ficción estadística), resultan más visibles sus continuidades que sus rupturas respecto del modelo anterior; en primer lugar, porque la terminología que propone no hace más que prolongar una larga tradición de eufemización en las formas de designación de las diferencias (cuyo estrepitoso fracaso, por otra parte, se verifica en el uso de descriptores tales como el de “personas con diversidad funcional”); en segundo lugar, porque retiene del modelo biopsicosocial el énfasis en el funcionamiento como criterio paramétrico de valoración; y por último, porque invisibiliza al colectivo de personas con discapacidad, sus luchas y sus necesidades en aras de una diversidad que no hace más que ocultar las desigualdades de hecho en cuanto al acceso al reconocimiento de los derechos y a la igualdad de oportunidades.

Discapacidad y discapacidades

El concepto de discapacidad tiene una génesis que permite identificar una serie de elementos de análisis tributarios de modos de pensar el conocimiento, la ciencia y las relaciones sociales. En tal sentido, la progresiva incorporación al lenguaje de la noción de discapacidad resulta de un largo proceso de especificación terminológica cuyos derroteros no resultan distinguibles de la producción de sentidos acerca de la otredad. En esta clave, la categoría de discapacidad (la que, por su parte y como se verá más adelante, no parece reflejar la plasmación definitiva de la terminología sobre el tema) comienza a generalizarse como concepto en las décadas finales del siglo XX, y ello mediante dos efectos articulados: por una parte, como reemplazo de descriptores tales como disminuido, deficiente, impedido, minusválido etc.; por la otra, como categoría englobante dentro de la cual cabe incluir una inmensa variedad y multiplicidad de problemáticas (sensoriales, motrices, intelectuales, viscerales).

El primero de dichos efectos se evidencia con claridad cuando relevamos la terminología que a lo largo de la historia ha designado aquello que actualmente es definido como discapacidad intelectual: por esa galería nos podremos topar con oligofrénicos, amentes, idiotas, cretinos, imbeciles, débiles mentales, retrasados, deficientes, morones. Resulta evidente, desde este punto de vista, que la actual designación viene a revertir las consecuencias estigmatizantes y peyorativas que portaban dichas etiquetas mediante un doble movimiento: de una parte, a través del recurso a términos cuya carga valorativa e incorporación al lenguaje ordinario resulten menos descalificadores, denigrantes y ofensivos; de la otra, mediante la restitución de la dimensión de sujeto operada a través de la expresión “persona con discapacidad”, que viene a desbaratar la figura del “discapacitado” y sus consecuencias objetivantes, totalizantes y esencialistas. Resulta menos evidente, en cambio, que dicha terminología logre sanear y erradicar los modos de apreciación aniquiladora de la otredad que tan visiblemente se expresaban en

tales rótulos. Al cabo, si las condiciones de producción y reproducción de alteridades deficientes (Skliar, 2002), tributarias del imperio de la ideología de la normalidad (Vallejos, 2009) no son puestas en cuestión, esta nueva terminología no hace otra cosa que designar en términos políticamente correctos aquello que su tono descalificador tornaba insostenible. Eufemización, por tanto, y velamiento de los efectos de sujeción a modos cotidianos de descalificación y desvalorización, que opacan las desigualdades de hecho en los modos de concreción de la ciudadanía y los derechos. Etiquetas que, como plantea Szasz (1976), requieren cambiar periódicamente para que nada cambie: se trata de términos cuya función de camuflaje semántico no pueden garantizar eternamente...

El segundo efecto se localiza en la dimensión englobante de la categoría de discapacidad, dentro de cuya terminología podrían a su vez hallar su lugar una inmensa variedad de problemáticas y situaciones singulares. Puede advertirse allí que la discapacidad en tanto cuestión social y política que informa sobre el estado de las relaciones sociales e interpela centralmente la lógica del lazo social se construye como categoría que aspira a contener y representar versiones y experiencias de discapacidad muy diversas y heterogéneas; en otros términos: la categoría de discapacidad como instancia aglutinante y como denominador común de las distintas discapacidades y situaciones de discapacidad que diferentes actores pueden presentar o atravesar. Dicha aspiración posibilita, en su puesta en cuestión de las formas de plasmación de la vida social, la denuncia de las condiciones de producción y reproducción de prácticas cotidianas e inveteradas de exclusión de la diferencia, desde donde la disputa acerca de los sentidos hegemónicos que estructuran la experiencia social se incardinaria en el plano subjetivo como instancia agencial de la lucha por la ampliación y reconocimiento de derechos. En esta clave, dicha categoría permite denunciar la violencia material y simbólica ejercida desde el imperio de la concepción de una organización social edificada en base a la exclusión del otro diferente. Pero a su vez, y para ello, la noción de discapacidad requiere aspirar a cierto grado de totalización, de forma tal de constituirse en la expresión unificadora y representativa de la otredad que la ideología de la normalidad confina a la periferia de la experiencia colectiva. Cabe entonces interrogar el status de la relación entre dicha categoría de discapacidad y la construcción de identidades sociales, así como indagar los alcances y modos de plasmación de esa totalización a la que aspira: en efecto, la figura de la persona con discapacidad aparece aquí enarbolada como operador en base al cual se pueden desplegar desde una lógica equivalencial (Laclau y Mouffe, 1987) las luchas y reivindicaciones articuladas en relación a la equiparación de oportunidades y derechos que la sociedad de los normales desconoce o refuta, y en esa operación entreteje una ilusoria cohesión, una aspiración de transparencia, una expectativa de transcripción textual de la posición de sujeto a la que parece aludir. Ilusión de designación plena, porque en sus modos de efectuación se evidencian los pliegues y fisuras de una concepción que requiere, para disputar el escenario de la producción social de subjetividades y sentidos, hipostasiar una figura de la persona con discapacidad como sujeto psíquico, social y político proyectado al campo de la praxis transformadora. Este es el punto de tensión, de de-totalización, de inestabilidad de

la discapacidad así construida, y es el núcleo de las dispersiones que se perfilan a través de diversas configuraciones que imponen la necesidad de visibilizar, tras la cohesión aparente de la imagen de la discapacidad, la compleja coexistencia de diferencias y mutiplicidades; esto es: las discapacidades.

Aunque tal exploración acerca de la tensión entre discapacidad y discapacidades requiere y merece ser realizada en detalle, podemos no obstante ilustrarla a través de algunos indicadores cruciales. Uno de ellos se puede reconocer en la noción de accesibilidad: como vector de las disputas en torno a las posibilidades efectivas y concretas de participación e inclusión que la sociedad brinda y reconoce a las personas con discapacidad, la figura clave de las barreras u obstáculos constituye un eje central, en base al cual se desplegarán diversos y múltiples sentidos desde la producción de equivalencias. De este modo, las barreras arquitectónicas como límites físicos a las posibilidades y los derechos de las personas con discapacidad se erigen a su vez en la imagen que se metonimizará en los reclamos de otras accesibilidades a construir. Las rampas, veredas, sanitarios, edificios se enarbolan como el modelo de los otros terrenos de producción de condiciones de acceso de las personas con discapacidad al ejercicio pleno de sus derechos y a la promoción de equiparación de oportunidades (cabe aquí señalar la potencia icónica de la representación social construida sobre la discapacidad, graficada por un logotipo que representa una silla de ruedas).

Otro indicador de dicha tensión se puede rastrear en la lucha política respecto de los cupos de empleo para personas con discapacidad: en dicho ámbito, de constante reivindicación de políticas de acceso al empleo en condiciones de reconocimiento de la diversidad, la heterogénea composición del campo de la discapacidad aparece muy pobremente reflejada en las estadísticas de empleo, las que receptionan con mayor facilidad a personas con discapacidades motrices o sensoriales leves e impactan pobremente en la situación ocupacional de personas con discapacidad intelectual o problemáticas de expresión mixta (psíquica y física).

Un nuevo indicador de tales tensiones se rastrea en la lógica de organización colectiva de personas con discapacidad: contra la apropiación de la política y de la ciencia como productores legítimos de representaciones, decisiones y prácticas destinadas a las personas con discapacidad, colectivos de personas con discapacidad impugnan el verticalismo y la lógica de poder desde los cuales se configuran las políticas públicas, las decisiones y las formas de gestión de la discapacidad. En tanto dimensión de agenciamiento de la propia situación de discapacidad como posición a desplegar en la arena pública, esta postura a su vez se sitúa como instancia de articulación de diversas y muy variadas experiencias de vida, arrastrando en su reivindicación y reclamo de reconocimiento como actores sociales a personas cuya situación de discapacidad (como es el caso de quienes presentan discapacidad intelectual) les impone una figura de tutela encargada de sus decisiones. En esta clave, esas figuras tutelares (familiares por ejemplo, o bien asociaciones profesionales) resultan investidas -por delegación- como portavoces genuinos de las necesidades e intereses de tales personas. Vinculado con lo anterior, y muy cercano en el tiempo, se puede mencionar la sanción en 2014 de la Ley 27.043 -que declara de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de las personas

que presentan Trastornos del Espectro Autista (TEA)- como punto de expresión de unas formas de acción política cuyos alcances no solamente parecen ir en contrario con la figura englobante de la discapacidad, sino que representa a su vez a un colectivo cuya participación en la lucha política y en la acción colectiva aparecen mediatizados por organizaciones y asociaciones que se atribuyen su representación y el cuidado y promoción de sus derechos.

Conclusiones

Como pudo advertirse, la perspectiva de análisis desde la cual se despliega este escrito se dirige a desbaratar los efectos de dos sesgos fuertemente arraigados en la producción de conocimientos sobre la discapacidad, como lo son, de una parte, la ilusión de consistencia de la categoría de discapacidad como descriptora abarcativa de las diferentes situaciones y problemáticas de las que intenta dar cuenta y, de la otra, la pretensión de progresividad en la comprensión y definición de la discapacidad, cuya expresión más ilustrativa aparece dada por la localización cronológica de cada uno de los enfoques analizados. En tal sentido, este trabajo intenta contribuir a explorar las diversas concepciones y representaciones forjadas acerca de la discapacidad como constructos que informan sobre las formas de producción social de conocimientos y, por lo mismo, como efectuaciones matizadas por los modos de configuración de lo social-histórico.

BIBLIOGRAFÍA

- Angelino, M. A. (2009). Ideología e ideología de la normalidad. En Rosato, A. y Angelino, M. A. (coords.), *Discapacidad e ideología de la normalidad*. Buenos Aires: Noveduc.
- Aparicio, M. L. (2009). Evolución de la conceptualización de la discapacidad y de las condiciones de vida proyectadas para las personas en esta situación. En Berrueto Albéniz, M. R. y Conejero López, S. (coords.), *El largo camino hacia una educación inclusiva: la educación especial y social del siglo XIX a nuestros días*. XV Coloquio de Historia de la Educación, 1, 129-138. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2962512>
- Contino, A. M. (2013). El dispositivo de discapacidad. Tesis Psicológica, vol. 8, n. 1, enero-junio 2013, pp. 174-183. Bogotá: Fundación Universitaria Los Libertadores.
- Egea García, C. y Sarabia Sánchez, A. (2004). Visión y modelos conceptuales de la discapacidad. *Polibea: Revista sobre Discapacidad e Iniciativas Sociales*, n. 73, 1-20. Recuperado de <http://sid.usal.es/docs/F8/ART7589/VisionDis.pdf>
- Ibáñez, T. (1992). La "tensión esencial" de la Psicología Social. En Páez, D., Valencia, J., Morales, J. Sarabia, B. y Ursua, N. (eds.), *Teoría y método en Psicología Social*. Barcelona: Anthropos.
- Laclau, E. y Mouffe, Ch. (1987). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Madrid: Siglo XXI.
- Lentini, E. (2010a). La construcción social de la discapacidad mental y el discurso psiquiátrico. En González González, N. (coord.), *Las "nuevas" enfermedades mentales y la salud pública*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Lentini, E. (2010b). La producción institucional de la discapacidad mental. En *Memorias del II Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, XVII Jornadas de Investigación y Sexto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. Buenos Aires: Facultad de Psicología (UBA).

- Malfé, R. (1994). *Fantásmata. El vector imaginario de procesos e instituciones sociales*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Oliver, M. (1998). ¿Una sociología de la discapacidad o una sociología discapacitada? En Barton, L. (comp.), *Discapacidad y Sociedad*. Madrid: Morata.
- Palacios Rizzo, A. y Romañach Cabrero, J. (2006). El modelo de la diversidad. La bioética y los derechos humanos como herramientas para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional. Santiago de Compostela: Diversitas Ediciones. Disponible en URL: <http://www.asoc-ies.org/diversitas/modelodiversidad.html>
- Shakespeare, T. (1998). Poder y prejuicio: los temas de género, sexualidad y discapacidad. En Barton, L. (comp.), *Discapacidad y Sociedad*. Madrid: Morata.
- Silberkasten, M. (2006). *La Construcción Imaginaria de la Discapacidad*. Buenos Aires: Topía.
- Skliar, C. (2002). ¿Y si el otro no estuviera ahí? Notas para una pedagogía (improbable) de la diferencia. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Skliar, C. (2005). Poner en tela de juicio la normalidad, no la anormalidad. Políticas y falta de políticas en relación con las diferencias en educación. *Revista Educación y Pedagogía*, vol. XVII, n. 41. Antioquia: Facultad de Educación, Universidad de Antioquia.
- Szasz, T. (1976). *Ideología y enfermedad mental*. Buenos Aires, Amorrortu.
- Vallejos, I., Kipen, E., Almeida, M. E., Spadillero, A., Fernández, M. E., Angelino, A., Lipschitz, A., Sánchez, C. y Zuttió, B. (2005). La producción social de la discapacidad. Aportes para la transformación de los significados socialmente construidos. En Vain, P. y Rosato, A. (coords.): *La construcción social de la normalidad*. Buenos Aires: Noveduc.
- Vallejos, I. (2009). La categoría de normalidad: una mirada sobre viejas y nuevas formas de disciplinamiento social. En Rosato, A. y Angelino, M. A. (coords.), *Discapacidad e ideología de la normalidad*. Buenos Aires: Noveduc.